

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI, Diputado del Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito**.

El pasado 28 de septiembre, este Diputado formuló una pregunta en la que mostraba su preocupación por la existencia de campañas publicitarias en las que se promocionan productos 'sin IVA' y recordaba que hace un año el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó una PNL del Grupo Vasco en la que se instaba al Gobierno español a realizar las modificaciones legislativas oportunas para prohibir este tipo de publicidad engañosa sin que nada se haya hecho al respecto. En su respuesta, el Gobierno traslada su opinión con respecto a la proliferación de estas campañas, y asegura que "puede considerarse engañosa" además de hacer un "daño imponderable a la conciencia fiscal de la ciudadanía". Sin embargo, nada dice acerca de las medidas que piensa implementar para dar cumplimiento al mandato de esta Cámara con respecto a estos anuncios.

Conocida ahora la opinión del Gobierno español, y reiterando que el Pleno del Congreso de los Diputados manifestó su voluntad de prohibir estas campañas publicitarias, ¿piensa el Gobierno tomar alguna medida? ¿Va a proceder a modificar la legislación para prohibir las campañas publicitarias que promocionan productos 'sin IVA'?

Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2018.

EL DIPUTADO



JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA URRESTI